

SEDE SOCIAL  
Punto 2.2. Orden del Día – Junta General 19-XII-1975

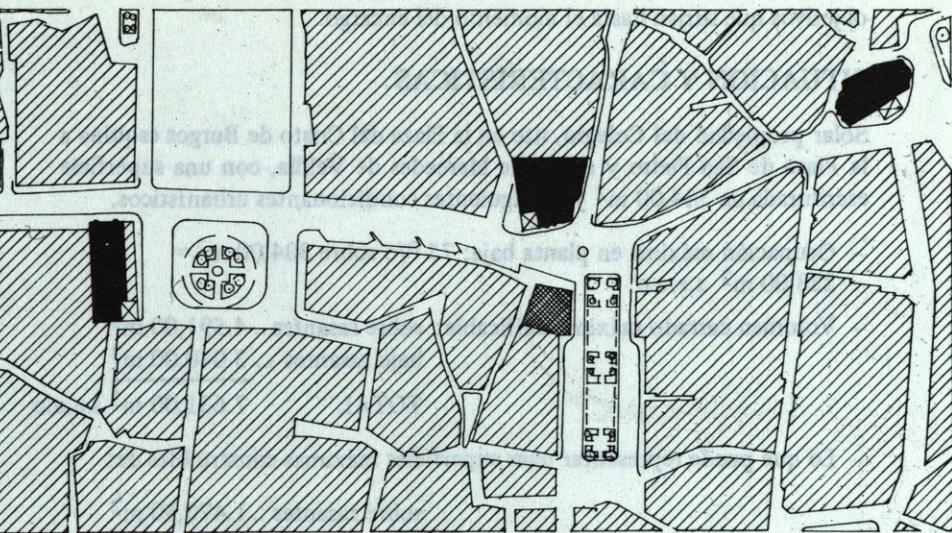
Como continuación de nuestra circular núm. 72, transmitimos en ésta las bases del concurso de anteproyectos para la construcción de la nueva Sede Social del Colegio, aprobadas por la Junta de Gobierno en sus sesiones de 5 y 6 de Diciembre de 1975. Todo ello en cumplimiento de lo acordado por la Junta General en su pasada sesión de 16 de Mayo de 1975 y que a continuación transcribimos: Acuerdo 16.5.75/25.

- "a) Construir un edificio de nueva planta en el solar de la Plaza Cristo de Burgos de Sevilla, con destino a Sede Social del C.O.A.A.O.B. oficinas del CEYS y archivo cerrado de la Delegación de Sevilla.
- b) Conservar la propiedad y el arrendamiento de los actuales locales de c/ Imagen para cubrir las necesidades de oficina y archivo abierto de la Delegación de Sevilla del C.O.A.A.O.B. dejando abierta la posibilidad de nuevas ampliaciones por yuxtaposición.
- c) Facultar al Sr. Decano para que inicie todas las gestiones que considere necesarias a fin de cumplimentar los acuerdos anteriormente mencionados, incluso para gestionar la celebración de un concurso de anteproyecto de acuerdo con las Bases que apruebe la Junta de Gobierno."

Las conversaciones mantenidas en base a lo indicado en el apartado c) de este acuerdo por el Decano con el Alcalde de Sevilla y los contactos posteriores entre las Asesorías Jurídicas del Colegio y el Ayuntamiento, han perfilado como única vía posible de solución de la cuestión de la edificación de la Sede Colegial en el solar de Plaza Cristo de Burgos, 35, la de que el Colegio solicite a la mayor urgencia del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla la suspensión del procedimiento de enajenación forzosa del referido solar, alegando y aprobando la convocatoria de un concurso para la redacción del anteproyecto y comprometiéndose a iniciar las obras de edificación en un plazo determinado, actuaciones todas ellas que ya se han formalizado por la Junta de Gobierno, estando actualmente pendiente de la adopción por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla del acuerdo o resolución que acceda a dicha petición de suspensión.

# C.O.A.A.O.B.

Gabinete de Prensa del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz



## CONCURSO: NUEVA SEDE

### 1 ENTIDAD CONVOCANTE:

El Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz por acuerdo de su Junta General del día 16 de Mayo de 1975.

### 2 OBJETO DEL CONCURSO:

Construcción de un edificio de nueva planta destinado a Sede Social del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz.

Se pretende una actuación edificatoria no especulativa, que ceda generosamente a la ciudad espacios peatonales públicos.

### 3 DESARROLLO DEL CONCURSO:

Se plantea este Concurso en una sola fase, a nivel de anteproyecto.

Seguidamente, el autor o autores del anteproyecto premiado en primer lugar desarrollará el proyecto definitivo atendiendo a las sugerencias que haya podido aconsejar el Jurado en su fallo, y a los nuevos requerimientos objetivos que surjan hasta el momento del encargo.

### 4 SITUACION Y CARACTERISTICAS:

Solar propiedad del Colegio, sito en la Plaza del Cristo de Burgos esquina a la Plaza de San Pedro y a la calle Mercedes de Velilla, con una superficie escriturada de 304,00 m<sup>2</sup> y los siguientes condicionantes urbanísticos.

- Ocupación máxima en planta baja: 75 % sobre 304,00 m<sup>2</sup> = 228,00 m<sup>2</sup> s.e.u.o.
- Volumen cerrado máximo edificable: sobre rasantes .. 4.591,00 m<sup>3</sup>  
bajo rasantes ... 3.040,00 m<sup>3</sup>
- TOTAL 7.631,00 m<sup>3</sup> s.e.u.o
- Lo que puede representar unas superficies máximas construibles de:  
  
sobre rasantes .. 1.470,50 m<sup>2</sup>  
bajo rasantes ... 1.216,00 m<sup>2</sup>
- TOTAL 2.686,50 m<sup>2</sup> s.e.u.o

### 5 CONCURSANTES:

Podrán participar en este Concurso todos los Arquitectos Superiores españoles que estén en uso de sus facultades profesionales.

Podrán concursar, bien en forma individual, bien en colaboración formando equipo con otros Arquitectos.

Cada Arquitecto sólo podrá formar parte de un equipo.

Cada concursante o equipo podrá presentar varias soluciones, pero en expedientes separados y con lemas distintos.

Los Arquitectos concursantes o equipos estarán en condiciones profesionales, y se comprometen a aceptar el encargo del proyecto y dirección de las obras cuyo anteproyecto es objeto de este Concurso, según conviene al cumplimiento de la BASE 15<sup>a</sup>, en la que se concreta dicho encargo de proyecto como parte inseparable del primer premio.

### 6 INCOMPATIBILIDADES:

Sin perjuicio de las incompatibilidades profesionales establecidas en las "Normas Deontológicas de Actuación Profesional de los Arquitectos Superiores" y en el "Reglamento para el Desarrollo del Capítulo IV de las Normas Deontológicas, aprobada por este Colegio", serán incompatibles para este Concurso:

- Los Arquitectos Municipales de Sevilla.
- Los Arquitectos de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de Sevilla.
- Los miembros de la Junta de Gobierno y del Tribunal Profesional, del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz.
- Los miembros del Jurado de este Concurso y su Secretario Técnico, así como los Arquitectos familiares de este Jurado.

### 7 INSCRIPCION:

- 7.1. *Publicación:* la publicación oficial de esta Convocatoria se hará el día 13 de Diciembre de 1975.
- 7.2. *Plazo de inscripción de los concursantes:* terminará el día 22 de Enero de 1976 (jueves), a las 19 horas (o con esta fecha certificada por la estafeta de Correos expendedora), debiendo solicitarse la admisión al Concurso mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Decano del Colegio, en calle Imagen nº 4, Sevilla-3 según modelo impreso.
- 7.3. *Cuota de inscripción:* se establece una cuota de inscripción de 1.000,00 pesetas por cada concursante o equipo, en concepto de gastos de información. Deberá acompañarse copia del ingreso bancario a nombre del Colegio y para el Concurso de Sede Social, en las oficinas Centrales del Banco de Andalucía en Sevilla.
- 7.4. *Admisión al Concurso y envío de documentación:* dentro de los cinco días siguientes al de terminación del plazo de inscripción el Colegio comunicará a todos los solicitantes lo resuelto sobre su admisión al Concurso, y si es conforme les remitirá por Correo certificado la relación de los concursantes admitidos y la documentación gráfica, fotográfica y escrita necesaria para la redacción del anteproyecto.
- 7.5. Contra la no admisión de un concursante, éste podrá interponer recurso ante la Junta de Gobierno en el plazo de quince días que resolverá en el plazo de cinco días, siendo esta resolución definitiva en el ámbito administrativo.

### 8 INFORMACION Y CONSULTAS:

Los concursantes admitidos podrán formular consultas o ampliación de información por medio de escrito dirigido al Decano del Colegio durante un plazo que terminará el día 6 de Febrero a las 19 horas o con esta fecha certificada por la estafeta de Correos expendedora. En el sobre del escrito dirigido al Decano, se hará constar: "Para el Concurso de la Sede Social". Dentro de los diez días siguientes al período anterior, el Colegio responderá a las consultas formuladas, enviando simultáneamente todas las respuestas a todos los concursantes.



## 9 EJECUCION Y PRESENTACION DE LOS TRABAJOS:

El plazo para la entrega de los trabajos terminará el día 19 de Abril (lunes) de 1976.

Para los trabajos que se entreguen en mano en el Registro del Colegio, la hora final será las 19 del citado día 19 de Abril.

Los trabajos que se envíen por Correos deberán llevar certificada por la estafeta expendedora la fecha del referido día 19 de Abril.

## 10 ANONIMATO:

Toda la documentación que se envíe por los concursantes será anónima.

El nombre propio se sustituirá por un lema a elección, cuyo lema si deberá figurar en todos y cada uno de los trabajos presentados.

En el paquete o paquetes de la documentación que se envíe deberá figurar el citado lema en lugar destacado, y la siguiente dirección: "Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, Imagen nº 4, Sevilla-3; Para el Concurso de anteproyectos de la Sede Social".

Conjuntamente con el anteproyecto, los concursantes acompañarán un sobre blanco tamaño carta, opaco, cerrado y lacrado, en cuyo exterior se haya escrito tanto el lema elegido como la anterior dirección. Este sobre contendrá una cuartilla donde se identifique el lema escogido con el nombre y firma del autor o autores del anteproyecto.

## 11 DOCUMENTOS A PRESENTAR:

### 1º. Memoria

- 1.1. Solución proyectada en cuanto a la implantación del edificio en el entorno urbano y en los flujos de circulación peatonal y de tráfico rodado.
- 1.2. Explicación de los espacios interiores proyectados, en función de las exigencias del programa y de las agrupaciones de dependencias, accesos y circulaciones.
- 1.3. Descripción del volumen proyectado, su relación con el entorno y cumplimiento de la normativa urbanística y legal aplicable. Cuadro de los volúmenes y superficies proyectados.
- 1.4. Justificación y descripción del sistema estructural y constructivo escogido. Tipo de cimentación.
- 1.5. Disposición de las instalaciones y propuestas sobre sus características.
- 1.6. Descripción de los materiales de cerramiento y acabados. La Memoria se presentará mecanografiada sobre hojas tamaño DIN A-4 a dos espacios por una cara.

2º. *Plano*

- 2.1. Plano de emplazamiento a escala 1:500 incluyendo el área urbana de la Plaza de la Encarnación, calle Imagen, Plaza de San Pedro y Plaza del Cristo de Burgos, expresivo del apartado 1.1. de la Memoria.
- 2.2. Plano de todas las plantas del edificio, a escala 1:100.
- 2.3. Planos de las secciones más características del edificio en toda su altura; escala 1:100.
- 2.4. Plano de todas las fachadas exteriores, y en su caso, de las de los patios; escala 1:100.
- 2.5. Representación gráfica o fotográfica del edificio en relación con su contexto urbano, así como los elementos complementarios que los concursantes consideren necesarios para una mejor expresión del edificio, en blanco y negro o color.
- 2.6. En caso de presentar maqueta, será a escala 1:100.
- 2.7. Todos los planos se presentarán sobre soporte rígido en tamaño DIN A-1, sin enmarcar.

3º. *Avance del presupuesto*

- 3.1. Es voluntad del Colegio sostener un criterio de control de los precios, las calidades y la durabilidad de los materiales a emplear en el nuevo edificio.  
El Colegio quiere sugerir a los concursantes que participen en este Concurso como una liberación de las imposiciones formales, ornamentales y de vanidad social a que nos vemos sometidos en el ejercicio de nuestra profesión; que participen como una aventura en la que van a poder encontrar libremente lo mejor de si mismos.
- 3.2. El coste máximo estimado para el inmueble es de 45 millones de pesetas (presupuesto de contrata).
- 3.3. El avance de presupuesto se estimará en función de las superficies construidas en cada planta y costos por m<sup>2</sup> convenientemente reseñados en sus calidades.

## 12 COMPOSICION DEL JURADO:

**PRESIDENTE:** El Decano del Colegio, o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.

**VOCALES:** Un Arquitecto elegido por los concursantes. Cuatro Arquitectos designados por la Junta de Gobierno.

**SECRETARIO TECNICO:** D. Roberto de Juan Valiente.

Todos ellos con voz y voto.

La elección del miembro del Jurado representante de los concursantes se hará por votación entre ellos, convalidándose el voto de cada uno después de haber sido admitido al Concurso a razón de un voto por cada concurrente o equipo de concurrentes, aunque presenten varias soluciones. Para esta elección se remitirá a los concursantes junto con la documentación que se define en la BASE 7<sup>a</sup>, la lista de los Arquitectos que formen ya parte del Jurado, a fin de que la elección no recaiga sobre éstos.

Los votos se enviarán en sobre cerrado dirigido al Decano, en el que se hará constar "para la elección del representante del Concurso de sede Social", cuyo voto deberá tener entrada en el Colegio hasta el día 18 de Marzo de 1976 a las 19 horas.

## 13 CONSTITUCION DEL JURADO:

El Jurado deberá constituirse antes del día 25 de Abril de 1976 y levantará acta de la admisión definitiva de los concursantes que quedará firmada por todos los miembros del Jurado y contendrá, si hubiese lugar, la relación de los proyectos no admitidos y las razones específicas y separadas por cada trabajo, a que obedezca dicha decisión. El Jurado sólo podrá admitir los trabajos que se sujeten en un todo a las Bases del Concurso.

## 14 FALLO DEL JURADO:

14.1. El Jurado emitirá su fallo antes del día 9 de Mayo de 1976. El acta contendrá el dictamen razonado y separado de cada miembro del Jurado, refiriéndose a los distintos documentos que componen cada trabajo en particular, y luego comparándolos entre sí, para fundamentar su voto. Este Concurso de anteproyectos no podrá declararse desierto, siempre que exista un trabajo admitido definitivamente a concurso.

14.2. El Jurado en su fallo se pronunciará o no sobre la conveniencia de introducir alguna sugerencia en orden al proyecto que desarrolle el anteproyecto que resulte premiado en primer lugar.

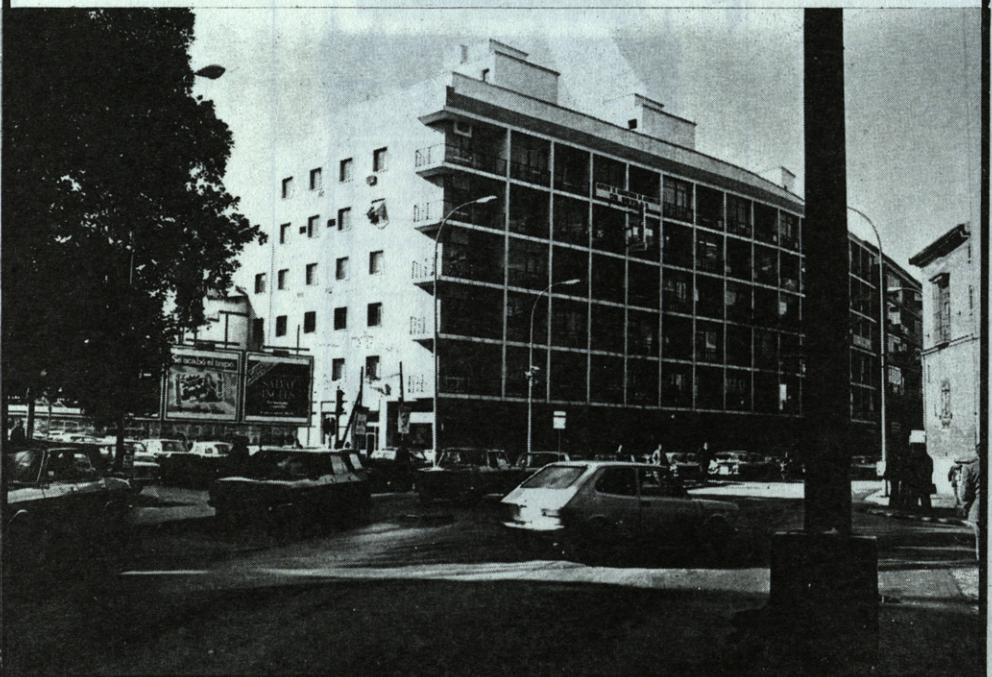
## 15 PREMIOS:

Se adjudicarán tres premios y se da al Jurado la opción de conceder además dos menciones honoríficas.

La cuantía de estos premios será:

**PRIMER PREMIO:** Una cantidad equivalente a los honorarios del anteproyecto y de la Memoria con arreglo a su presupuesto, y el encargo de la redacción del proyecto y de la Dirección de las obras, así como del proyecto y dirección del equipamiento y mobiliario.

Si el proyecto no se encargara, por causa justificada, se indemnizará con el 50 por ciento de los honorarios del proyecto.



**SEGUNDO Y TERCER PREMIO:** Los honorarios del anteproyecto y de la Memoria con arreglo al presupuesto del primer premio, a cada uno.

**DOS MENCIONES HONORIFICAS:** de 75.000,00 pesetas cada una.

#### 16 DERECHOS DE PROPIEDAD:

Todos los concursantes, incluso el premiado en primer lugar y hasta que desarrolle su anteproyecto a nivel de proyecto, conservarán íntegra la propiedad de sus trabajos.

17 A la terminación del Concurso, el Colegio organizará una exposición pública con todos los trabajos admitidos, figurando los premiados con el nombre de su autor o autores, y los no premiados con su lema.

El Colegio hará una publicación con los trabajos premiados y otros que estime interesantes.

18 Se entenderá que los concursantes conocen las presentes Bases y que dan su aprobación plena a las mismas, sometiéndose a la resolución del Jurado, cuyo fallo será inapelable.

Para cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo del Concurso se estará a lo establecido en el Reglamento Interno de los Colegios Oficiales de Arquitectos para los Concursos de Arquitectura. Estas Bases han sido aprobadas por la Junta de Gobierno en su sesión del día 5 de Diciembre de 1975, en Zafra, quien dará cuenta de ello a la Junta General del Colegio que se celebrará el día 19 de Diciembre de 1975.

#### BASE ADICIONAL:

Una vez que el Jurado emita su fallo, todas las cuestiones que surjan en la contratación y cumplimentación del encargo de proyecto y dirección de obras así como de la tramitación y contratación de la ejecución de las mismas, serán resueltas por la Junta de gobierno según mandato de la Junta General del Colegio.

Sevilla, 5 de Diciembre de 1975

EL SECRETARIO,  
Fdo. Javier Queraltó Dastis

**MODELO DE SOLICITUD**

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS  
DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL Y BADAJOZ**

**CONCURSO de Anteproyectos para la Sede Social.**

Ilmo. Sr. Decano:

El (los) Arquitecto(s).....

desea(n) participar en el Concurso de Anteproyectos que ha convocado ese Colegio para la nueva Sede Social en el solar de la Plaza Cristo de Burgos, de Sevilla, declarando conocer y aceptar las Bases del mismo.

Datos del (de los) Colegiado(s)

RESIDENCIA: Delegación de.....  
del Colegio Oficial de Arquitectos de.....

DIRECCION A LA QUE DESEA SE LE ENVIE TODA LA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON ESTE CONCURSO.....

Fecha.....

El (los) concursante(s).

